

SALTA, 15 JUL 2019

00207

Expediente N° 14.058/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.058/19 en el que, mediante Nota N° 0324/19, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKÚLICA, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Gestión Estratégica" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

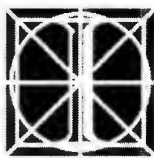
Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, actualmente vacante -por desvinculación de la Ing. María Alejandra CASTELLINI (cuya renuncia se aceptara por Resolución CS N° 147/15)- y subocupado interinamente por el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 259/18.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo*



00207

Expediente N° 14.058/19

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 103/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Gestión Estratégica” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial.

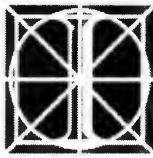
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Hugo Oscar ROLÓN (Universidad Nacional de Lomas de Zamora)
- Msc. Ing. Federico WALAS MATEO (Universidad Nacional Arturo Jaureche –Florencio Varela- Pvcia. de Buenos Aires)
- Dr. Ing. Adolfo Eduardo ONAINE (Universidad Nacional de Mar del Plata)

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS MARTÍNEZ (Universidades Nacionales de Cuyo y de San Juan)
- Dr. Ing. Ricardo R. PALMA (Universidad Nacional de Cuyo)
- Dr. Ing. Enrique Eduardo TARIFA (Universidad Nacional de Jujuy)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.058/19

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 259/18, actualmente vacante por desvinculación de la Ing. María Alejandra CASTELLINI y subocupado interinamente por el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuestos; al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, en su carácter de ocupante interino del cargo y Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI 00207-CD-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. NECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa